



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA, 10 DIC 2009

VISTO: El CUDAP Expte. N° 0043861/2009, por el cual la Dra. Esther Susana Borgarello, Leg. 15363, solicita se le conceda licencia, por el período que va del 1° al 7 de Diciembre de 2009, en un cargo docente con motivo de su participación como Profesora invitada, con ponencia, en el “IV Forum de Debates Povos e Culturas das Américas: As cidades em debate: Economia, Política, Cultura, Saúde e Cidadania”, a realizarse en Río de Janeiro y Vitória (Brasil);

Y CONSIDERANDO:

- Las razones invocadas por la solicitante y constancias obrantes en los actuados;;
- Las disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/00);
- Que la Dra. Borgarello reviste presupuestariamente en planta docente de la Escuela de Ciencias de la Información con un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (101), con extensión de funciones en la la Escuela de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la Cátedra de Historia del Derecho en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2010 conforme Res. Dec. N° 1390/09 y en la Dirección del Departamento de Estudios Básicos, conforme Res. HCD. N° 337/09;
- Las disposiciones del Art. 36 –inc. 6° del Estatuto Universitario;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

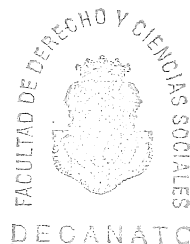
RESUELVE.

Art. 1°.- Justificar, con goce de haberes las inasistencias incurridas por la Dra. **ESTHER SUSANA BORGARELLO**, Leg. 15363, por el período que va del 1° al 7 de Diciembre de 2009, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C. 101) que desempeña en la Escuela de Ciencias de la Información con extensión de funciones en la Cátedra de Historia del Derecho y Dirección del Departamento de Estudios Básicos, de la Escuela de Abogacía de la Facultad de Derecho y Cs. Ss., con cargo a disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. R.R. 1600/00).-

Art. 2.- Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, Departamento de Estudios Básicos, oportunamente archívese.-



CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. RAMON P. YANEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 1702